

DECRETO N° 206

CASTRO, 23 de enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto alcaldicio N°018 de fecha 6.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente al mes de enero de 2020, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por Presentación Artística del Grupo Folclórico Lafkenche Mapu en las Fiestas Costumbristas Rurales de Quehui, el día 26 de enero, y en la Fiesta Costumbrista Huilliche de LLicaldad, el día 02 de febrero de 2020, celebrado entre:

MARTA YANETH PERANCHIGUAY NEUM, Folclorista, RUT N° 10.832.631-K, y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, RUT N° 12.190.673-2.

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 05.05.07, del presupuesto municipal vigente.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEV/DMV /MSG/ mmp



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección Adm. y Finanzas